REPUBLICA de CHILE MUNICIPALIDAD de CONCON DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES SECCION PERMISO de CIRCULACION

CONCON, 1 4 JUN 2016

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1 2 8 0 / VISTOS: Estos antecedentes;

- 1.- Carta del Señor MANUEL PIÑA, RUT 8.335.595-6, propietario del Vehículo, placa patente FCCV-71-6, quién señala que por error involuntario cancelo la Multa Causa-Rol 32113, sin embargo, esta Multa no corresponde a la de su vehículo.
- 2.-Orden de Ingreso N°2016-45 de fecha 01/02/2015, mediante el cual cancelo la cantidad de \$ 70.132.- de la Multa antes mencionada.
- 3.-Ord. N°172/PC de Permiso de Circulación al Director de Tránsito dando cuenta de la situación y Ordinario Nº26/2016 del Director de Tránsito al Señor Alcalde, solicitando su visto bueno y la providencia en el mismo documento para efectuar la devolución de dinero al Señor MANUEL PIÑA.
- 4.- Con Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **PROCEDASE** Contabilidad y Presupuesto a Transferir la suma de \$ 70.132-desde la Cuenta N°2601 denominada Devoluciones.
- 2.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma \$ 70.132.-, por la placa única **FFVC-71-6** al Señor **MANUEL PIÑA**, RUT **5.991.909-1** mediante la confección del Decreto de pago respectivo.

3.- **CANCELESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas al Contribuyente Señor **MANUEL PIÑA**, RUT **5.991.909-1**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

OSG/MEG /FSO/msc

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Dirección de Administración y Finanzas
- 3.- Dirección de Control e Inspección
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Permiso de Circulación

A CALDE S

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Dirección de Control
Objetado Observado Revisado